

Expediente: 2966/08

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

23119155789 - COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS, DEL TRABAJO DE LA NACION-DEMANDADO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nº2

ACTUACIONES Nº: 2966/08



H105025385409

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN Y OTROS s/ Z- ESPECIALES-Expte. Nº2966/08.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Zelaya el 30/10/2024:

Por presentada la copia digital de la cédula ley 22172 dirigida a GALENO ART. S.A. debidamente diligenciada. A conocimiento del interesado. MML-2966/08.

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:

CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.